


República de Honduras
Secretaría de Seguridad
Dirección General de la Policía Nacional

El Ocotal, F.M., 18 de mayo de 2023

OFICIO DGPN-No.3308-2023

Señora
Directora de la UPEG
Msc. **Mariela del Carmen García**
Su Oficina

SECRETARIA DE ESTADO ES EL ESPESHO DE SEGURIDAD
OFICINA DE TRANSPARENCIA
COERESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA: 19 Mayo 2023
HORA: 10:28 am
NOMBRE: Mariela Arce

Por este medio cumpliendo instrucciones del Señor Director General de la Policía Nacional, General Director **Héctor Gustavo Sánchez Velásquez**, de la manera más atenta me dirijo a usted, en referencia al **OFICIO SEDS-OTAIP-340-2023** sobre Recurso de Revisión registrado bajo **Exp No.022-2022-R**, referente a solicitud de información petitionada por el señor  en aplicación a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo anterior, se remite **Oficio DGPN-SE-No.0404-2023** suscrito por el Secretario Ejecutivo, Inspector de Policía **Ramón Ismael Lagos Salgado**, en el cual se pronuncia al respecto.

Sin otro particular me suscribo de usted, con mis muestras de consideración y estima.

DIOS

PATRIA

SERVICIO


Comisario de Policía
Lázaro Virgilio Flores Castellanos
Oficial Asistente
Dirección General Policía Nacional

LVFC/Silvia
CC: Archivo

República de Honduras
Secretaría de Seguridad
Dirección General Policía Nacional
Secretaría Ejecutiva

El Ocotal, F.M.,
16 de mayo de 2023

OFICIO DGPN SE No. 0404-2023

Señor
General Director
HÉCTOR GUSTAVO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ
Director General de la Policía Nacional
Su Oficina

Con muestras de subordinación y respeto me dirijo a usted, y en atención al Oficio DGPN-No. 3170-2023, de fecha quince (15) de mayo del año dos mil veintitrés (2023) y recibido en fecha quince (15) de mayo del año dos mil veintitrés (2023) siendo las 09:55 horas de la mañana, donde remiten el OFICIO SEDS-OTAIP-340-2023, suscrito por Msc Mariela del Carmen García, Directora de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión Secretaria de Seguridad. Donde en el cual informa sobre el Recurso de Revisión interpuesto por el Ciudadano [REDACTED] en el cual requiere información pública sobre la implementación del "MEMORANDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE NACIONALES REPATRIADOS A LA REPÚBLICA DE HONDURAS" por lo anterior el señor Director General Instruye, Analice la información peticionada y proceda conforme a Ley.

En relación a lo antes expuesto, se revisaron dichas diligencias por lo que a continuación se describirá la información que se puede proporcionar en versión pública de la siguiente manera:

- Confirmación de si ingresar irregularmente a un país es considerado un cargo criminal y fundamento legal. "SI".
- Información sobre los canales electrónicos que se han utilizado y se utilizan actualmente para el intercambio de la historia criminal y migratoria. "NO".
- Tipo de Información y datos personales que se intercambian. "NO"
- Los criterios jurídicos y fácticos del momento a partir del cual se considera como repatriada a una persona nacional de honduras. "NO"
- Información sobre el incremento o reducción de actividades criminales y amenazas a la seguridad de Honduras gracias a la implementación del Memorando en cuestión. "NO"
- Información sobre la inversión económica total por parte de honduras para la implementación del Memorando. "NO"
- Número de personas que fueron designadas en honduras para la implementación del Memorando. "NO"

S/I P.E.V.R
CC: ARCHIVO

"2023 Año de la Institucionalización del Bienestar de Identidad Policial, para el Servicio Efectivo de la Seguridad Comunitaria."

El Ocotal, F.M., Antigua Academia Nacional de Policía, Comayagüela, Honduras, C. A.

E-mail: secejecutivadgpn2015@gmail.com



- Información sobre los recursos, ya sea materiales, tecnológicos, técnicos, o de cualquier tipo, que han sido aportados a Honduras por el Department of Homeland Security de los Estados Unidos para facilitar la implementación del Memorando en cuestión. "NO"
- Número de veces que Los Participantes han solicitado información adicional de una persona. "NO"
- Los propósitos por los que se intercambian datos adicionales entre los Participantes. cada solicitud aquí enumerada supone un pedido de acceso a la información pública independiente. "NO"
- cargos o puestos de las personas que tienen acceso a la información intercambiada entre los participantes. "NO"
- Número total de personas en Honduras que actualmente tienen acceso a la información intercambiada. "NO"
- Parámetros y fundamento legal que define quién puede tener acceso a los datos intercambiados. "NO"
- Protocolos o procedimientos para asegurar que los datos sólo sean accedidos por las personas autorizadas. "NO"
- Confirmación de si las tecnologías y bases de datos que tienen acceso a la información compartida en el marco del Memorando en cuestión son interoperables. "NO"
- Confirmación de si Honduras cuenta con un record de información migratoria y si la comparte con Estados Unidos. "NO".

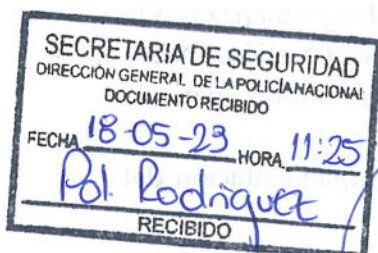
Lo anterior con base en la Resolución No. So. 139-2018, A) Información sobre personal que labora y sobre el que este en custodia la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, m) Información personal de los ciudadanos, contenida en las diferentes bases de datos concentrada en los sistemas de información. B) Información que pone en riesgo la seguridad del Estado. i) Equipo y recursos utilizados por cada división. k) Información de las acciones llevadas a cabo por la Institución, actividades y resultados durante el proceso. m) Información sobre los avances de las investigaciones en proceso, situación y estado en el que se encuentran, mientras los resultados no sean presentados ante los órganos jurisdiccionales. n) Información sobre las operaciones y acciones investigativas de las distintas Direcciones Adscritas a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, así mismo en La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su Artículo 3 Numeral 6 y Artículo 16 y 17, las cuales hacen referencia a que esta información es reservada.

Me suscribo de esa superioridad, expresando mis altas muestras de subordinación y respeto.

DIOS

PATRIA

SERVICIO



INSPECTOR DE POLICIA

ABG. RAMON ISMAEL LAGOS SALGADO
SECRETARIO EJECUTIVO DGPN



SI P.E.V.R
CC: ARCHIVO

"2023 Año de la Institucionalización del Bienestar de Identidad Policial, para el Servicio Efectivo de la Seguridad Comunitaria."

El Ocotal, F.M., Antigua Academia Nacional de Policía, Comayagüela, Honduras, C. A.

E-mail: secejecutivadgpn2015@gmail.com